



Córdoba, 11 AGO 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0037261/2015

VISTO:

Los gastos previstos como Caja Chica por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fin de cubrir necesidades de gastos menores para el desarrollo de Actividades Prácticas de distintas Asignaturas del 2º cuatrimestre del corriente año,

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Que por Res. Dec. 969/15 se delegan las funciones de Decano a la Vicedecana, Dra. Ana Baruzzi;

Por ello;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coord. del Área Centralizada de Actividades Prácticas, con motivo de asignar una caja chica a la citada Área con destino a gastos menores para el desarrollo de Actividades Prácticas de distintas Asignaturas del 2º cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$5000.- (PESOS: Cinco Mil con 00/100), con el compromiso del Dr. Taccone de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con partidas asignadas por Ord. HCS 01/11.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese..

RESOLUCION N°:
pca/SB

1045

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC